



Informe en la  
Solicitud de Juan  
Pramos.

Seis el informe emitido por D. Juan Diego Delgado,  
en la instancia de Juan Pramos, el cual a la letra  
es como sigue. "El que suscribe en vista del acuerdo  
del Ayuntamiento, ha examinado y reconocido el  
terreno en el que Juan Pramos solicita se le conceda  
med. para edificar una casa, y no halla inconveniente  
en que se acceda a la solicitud, siempre que edifique  
contiguo al puente que conduce al molino de la  
Sierra; si cuyo efecto podría el Ayuntamiento mandar  
se tase el terreno para la imposición del canon anual  
que deba pagar; sin embargo lo mismo siempre  
acordarán lo mejor. Lucea y Mill veinte y ocho  
& mil ochocientos cincuenta y tres = Juan Diego  
Delgado". El Ayuntamiento enterado y de conformidad  
con el precitado informe acordó: Se haga saber  
a los señores titulares de esta Ciudad  
procedan a la asignación y tasación del terreno  
cuya med. solicita Juan Pramos, para la imposición

